

**CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE NIÑOS DE NUEVO INGRESO EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025**

**(RESOLUCIÓN POR DIRECTOR DEL CENTRO)**

**Plazos de presentación de solicitudes:**

**Del 03 de abril al 16 de abril de 2024 (ambos inclusive)**

**Centro: EEI-CN NAVALAFUENTE**

Edades que acoge el centro: De 0 a 2 años.

AÑOS DE NACIMIENTO	PLAZAS VACANTES ORDINARIAS	PLAZAS VACANTES ACNEE	PLAZAS VACANTES RESERVADAS (A)
Nacidos en 2024	0	0	0
Nacidos en 2023	10	0	0
Nacidos en 2022	14	0	0

A) Plazas reservadas para niños tutelados por la Comunidad de Madrid o en virtud de convenios con otras Administraciones o Instituciones.

- En los niveles (grupos de edad) en los que no haya plazas vacantes se aceptarán solicitudes para elaborar la lista de no admitidos correspondiente.

Firma del Director

Sello del centro

**CRITERIOS ADOPTADOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO  
RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR  
2024/2025**

El Director del centro **28048713 NAVALAFUENTE**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

**Apartado cuarto. Situación social.**

<b>a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:</b>	
	<b>PUNTOS</b>
1 Situaciones sociofamiliares debidamente justificadas en el baremos acompañadas de la debida justificación por Servicios sociales u otros organismos	1
No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas	
Total apartado a) hasta 2 pts.	
<b>b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:</b>	
	<b>PUNTOS</b>
1 Hermanos que han estado escolarizados en el centro aunque ahora no lo estén	1
No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas	
Total apartado b) hasta 1 pto.	

Vº Bº DIRECTOR

Vº Bº SECRETARIO

Fdo.: Corral Merchán, M.Candelas

Fdo.: Corral Merchán, M.Candelas

